ES COPIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

EXP. N° 001581
02 MAR 2023

Paraguay de la gente

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 17/02/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 60/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	FISCALIZACION DE OBRAS EN EL DPTO DE ITAPUA, DISTRITOS DE CAP MEZA Y CAMBYRETA
LUGAR/LOCALIDAD:	Capitán Meza
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	Derlis Ruiz Diaz	1.043.935	06/02/2023 07:00:00	10/02/2023 17:00:00	4.5	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
019385	06/02/2023 07:00:00	10/02/2023 16:00:00	49.119	50.941	1.822

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

SE PROCEDIO A LA FISCALIZACION DE OBRAS EN EL DPTO DE ITAPUA, DISTRITOS DE CAP MEZA Y CAMBYRETA

CONTROLADO SUMA
03 MAR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Gerencia Administrativa

Antecedente de Resolución Nº 060/2023.-

EXP. Nº 00463
31 ENE 2023
MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°78/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 30 de Enero del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	PRESIDENCIA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	FISCALIZACION DE OBRAS, CAP MEZA, CAMBYRETA
LUGAR/LOCALIDAD:	Capitán Meza
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (1100 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	Derlis Ruiz Diaz	1.043.935	06/02/2023	10/02/2023	4.5	350.000	1.532.077	
					TOTAL			1.532.077

Jefe/a

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 60

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 2 de febrero de 2023

VISTO: El expediente N° 463, de fecha 31 de enero de 2023, y compromiso presupuestario N° 78/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CAPITÁN MEZA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar trabajos de fiscalización de obras, en las localidades de Capitán Meza y Cambyretá.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
Derlis Ruiz Díaz	1.043.935	06/02/2023 al 10/02/2023	4.5	350.000	1.532.077
TOTAL					**1.532.077**

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

CONTROLADO SUMA
03 MAR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General
SG/opv

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 019385

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-242	N° de orden asign.	318
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003856	Area asig.	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
Conductor autorizado	DERLIS MELGAREJO GONZALEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	06/02/2023	Hasta	10/02/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	49119	Fecha de salida	06-02-2023	Hora de salida	07:35 Hs
Km. de vuelta	50.941	Fecha de regreso	10-02-2023	Hora de vuelta	16:00 Hs
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	1.822	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	FISCALIZACION DE OBRAS EN LOS CAC DE CAPITAN MIRANDA, CAMBYRETA, MAYOR OTAÑO Y EN LA ZONA DE LA GCIA SUR ESTE				
Obs.	OTRO CONDUCTOR: DERLIS RUIZ DIAZ, CESAR CANTERO				

ORIGINAL

Asunción, 13/02/23

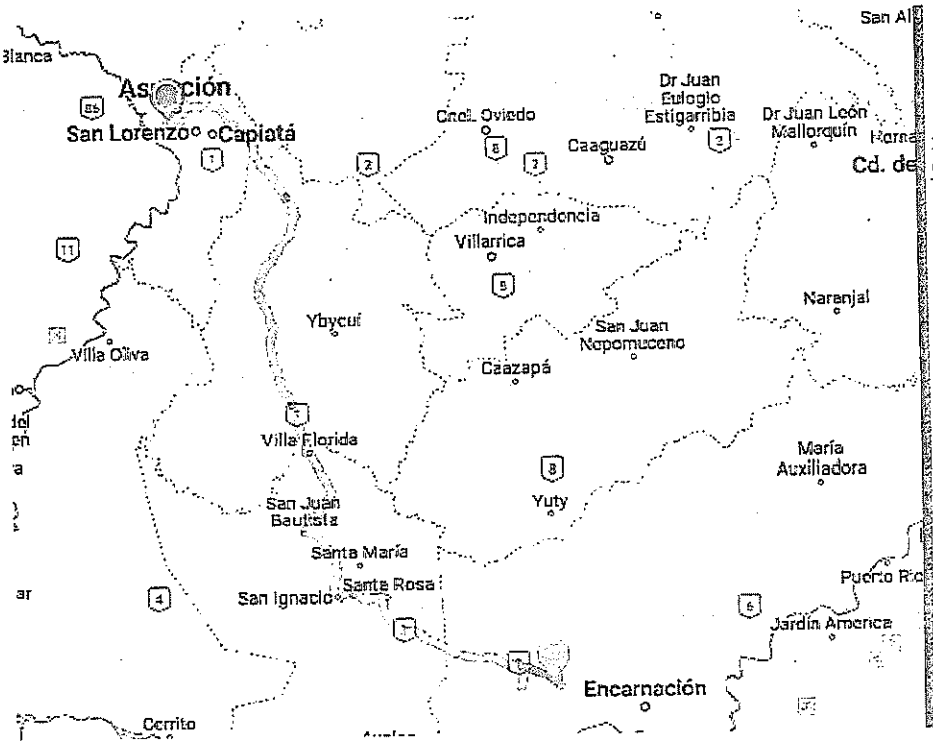
Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.-

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

DEPTO. CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION - SERVICIOS GENERALES - Asunción

RUTH BERNARDA CASTIÑEIRA GONZALEZ
Responsable del área al que fue asignado el automotor

CONTROLADO SUMA
03 03 MAR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

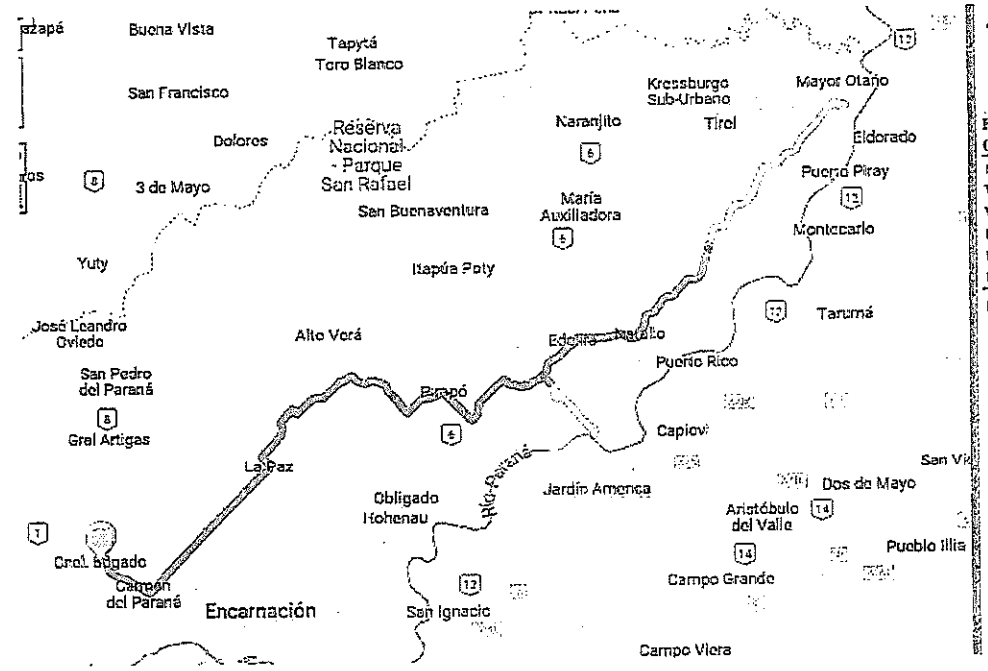


CUENTA: M.316 - MAHINDRA PIK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.316 - MAHINDRA PIK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 72 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 113 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 397km 999m
DESDE: Lun 6 Feb 23 - 07:00:00
HASTA: Lun 6 Feb 23 - 22:00:00

Eventos (570)



CUENTA: M.316 - MAHINDRA PIK UP

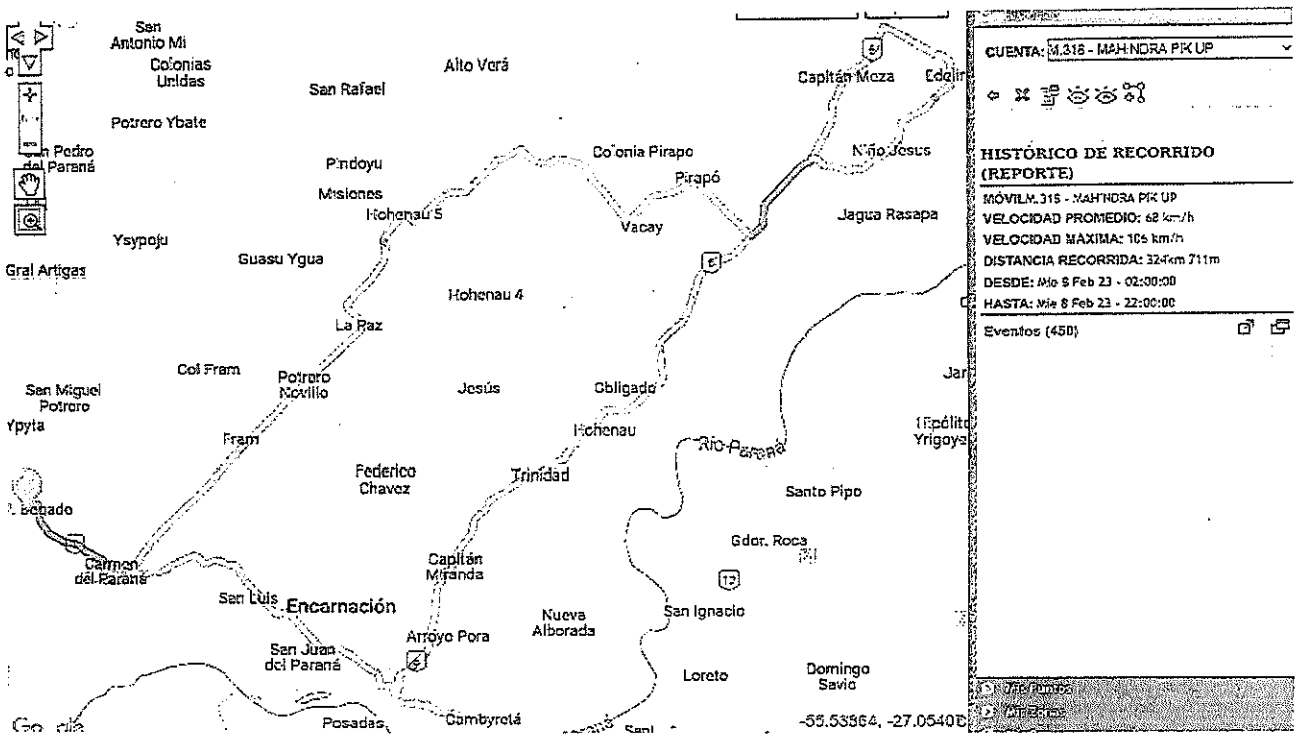
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

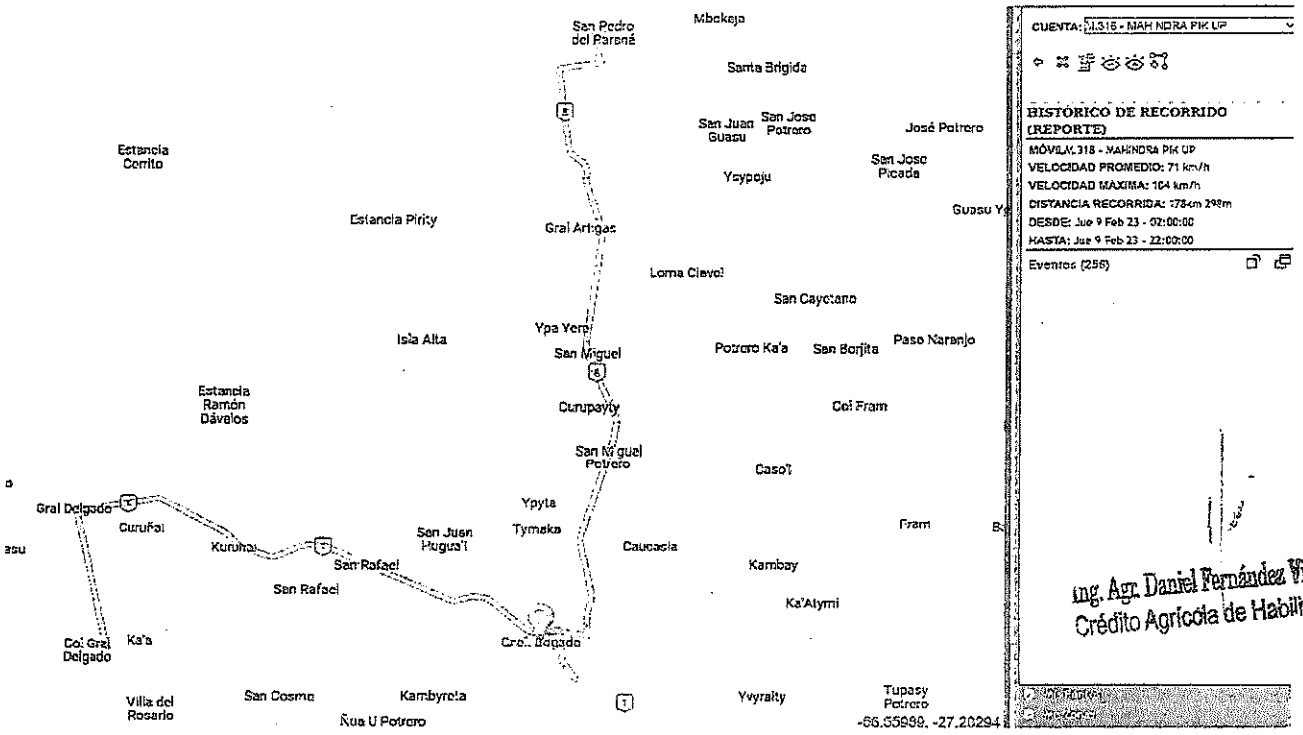
MÓVIL:M.316 - MAHINDRA PIK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 75 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 114 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 491km 345m
DESDE: Mar 7 Feb 23 - 02:00:00
HASTA: Mar 7 Feb 23 - 22:00:00

Eventos (592)

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

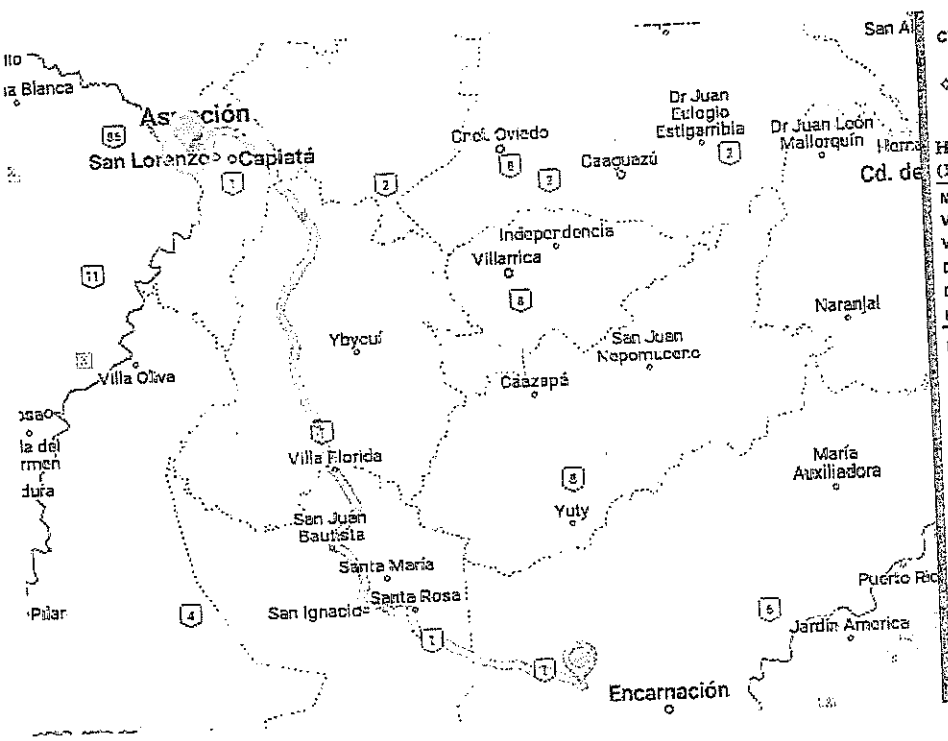
CONTROLADO SUMA
03 MAR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO





Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
05
0 3 MAR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO



CUENTA: M.318 - MAHINDRA PIK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.318 - MAHINDRA PIK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 67 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 107 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 355km 787m
DESDE: Vie 10 Feb 23 - 04:00:00
HASTA: Vie 10 Feb 23 - 22:00:00

Eventos (537)

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
03 MAR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO